



Eliminan plurinominales y deshacen al INE

# Pretenden reforma a su conveniencia!

**Eligen diputados  
por lista estatal,  
lo que daría ventaja  
a partido mayoritario**

CLAUDIA GUERRERO  
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

Apenas diez días después de haber recibido un revés con la iniciativa eléctrica, el Presidente abrió un nuevo frente de batalla: una reforma electoral constitucional que pretende deshacer al Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el Congreso y asestar un golpe a la representación de los partidos de Oposición.

La propuesta presentada ayer por Andrés Manuel López Obrador daría mayor fuerza a Morena, toda vez que propone rehacer la geografía electoral basada actualmente en 300 distritos, que garantiza la representación de fuerzas regionales.

■ Ahora, los diputados serían electos en una lista por cada estado.

■ La Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300 legisladores.

■ A cada entidad del País se le asignaría un número de

diputados en relación con su población.

■ Los candidatos con mayor votación en cada estado serían los representantes, lo que favorece al partido mayoritario en cada entidad.

Morena gobierna actualmente 18 estados y es favorito para ganar al menos 4 entidades en los próximos comicios de junio.

En 22 estados donde tendría mayoría, conforme la propuesta electoral de AMLO, lograría el 55 por ciento de legisladores.

■ El Senado sería reducido de 128 a 96 senadores, al suprimir 32 plurinominales. En el nuevo Senado, Morena podría tener hasta un 70 por ciento de legisladores.

■ El recorte de representantes también alcanzaría a los Congresos locales, que perderían entre 15 y 45 diputados, e incluso a los Ayuntamientos, donde iría a la baja el número de regidores.

■ La reforma oficial propone sustituir el INE por un organismo que denomina Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que centralizaría procesos federales y locales.

■ Tendría siete consejeros, en lugar de los 11 actuales, que serían electos mediante voto directo de la población, lo que favorecería la preferencia de consejeros impulsados por el partido mayoritario.

La propuesta, argumentó el Gobierno Federal, generaría un "ahorro" de 24 mil millones de pesos.

Especialistas electorales consideraron que la iniciativa está marcada por el control e influencia que tendrían el Presidente, el partido oficial (Morena) y los Gobernadores.

"Esta reforma no está buscando el fortalecimiento del sistema electoral, sino que está buscando ampliar los márgenes del control político del Presidente", consideró el ex consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez.

El ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, advirtió que la iniciativa de López Obrador puede convertirse en un ariete para atacar al órgano electoral y en 2024 servir como pretexto al Presidente para desconocer resultados si le son adversos.



### LA PROPUESTA

La iniciativa de reforma electoral se concentra en seis puntos:

- Desaparecer el INE y crear un nuevo Instituto de Elecciones.
- Siete en lugar de 11 consejeros, que serían elegidos por ciudadanos.
- Eliminar legisladores plurinominales.
- Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300.
- Senado pasaría de 128 a 96.
- Financiamiento a partidos políticos sólo en año electoral.

### POR EL CONTROL LEGISLATIVO

La reforma presentada ayer por AMLO busca desaparecer los diputados y senadores plurinominales. Si hoy se aplicara la fórmula, así quedaría integrado el Congreso:

#### DIPUTADOS



#### SENADORES





## PUNTOS DE QUIEBRE

La propuesta de reforma enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados plantea las siguientes modificaciones al sistema electoral vigente.



- El Instituto Nacional Electoral (INE) se llamará Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).
- Reducen de 11 a 7 integrantes del Consejo General.
- Durarán en el cargo seis años.
- Serán electos mediante voto universal y secreto de la ciudadanía.
- La Cámara de Diputados emitirá la convocatoria para la elección.
- Cada uno de los Poderes de la Unión postulará 20 personas de manera paritaria.
- El INEC efectuará los cómputos de la elección.
- La Corte resolverá impugnaciones, calificará el proceso y declarará resultados.
- Extinguen los Oples a partir de la instalación del Consejo General del INEC.



- Los magistrados de la Sala Superior serán electos por voto directo y secreto de la ciudadanía.
- Durarán en el cargo seis años.
- El Senado emitirá la convocatoria.
- Cada uno de los Poderes postulará a 10 personas de manera paritaria.
- El INEC organizará el proceso y efectuará el cómputo.
- El Senado realizará y publicará la suma.
- La Corte resolverá impugnaciones.
- Disuelven Tribunales Electorales locales.



### FINANCIAMIENTO A PARTIDOS

- Se elimina el financiamiento público para actividades ordinarias.
- Será "exclusivamente" aportaciones de personas físicas mexicanas.
- El financiamiento de campaña será público y de aportaciones.
- En campañas los recursos públicos prevalecerán sobre los de origen privado

### TIEMPO DE CAMPAÑAS

- Presidencia de la República: **90 días.**
- Senadores y gobernadores: **65 días.**
- Diputados federales: **60 días.**
- Congresos locales y Ayuntamientos: **45 días.**

### CONGRESO DE LA UNIÓN

- Reducen de 500 a 300 diputados.
- Eliminan curules plurinominales.
- Cambia la forma de elección.
- Modifican criterio de distritos electorales.
- Listas presentadas por los partidos.
- Serán votadas en cada entidad federativa.
- Achican Senado de 128 a 96 escaños.
- Elegirán tres por estado mediante sistema de listas.

### CONGRESOS LOCALES

- Las Legislativas no podrá exceder de 15 diputaciones en entidades con población menor al millón de habitantes.
- Por cada medio millón de habitantes adicional habrá un diputado, hasta un máximo de 45.
- Serán electos mediante sistema de listas votadas en cada estado.
- Eliminan elección por distritos electorales locales.

### AYUNTAMIENTOS

- Elección directa mediante listas votadas de manera paritaria
- El número de regidurías será según el número de habitantes.
- Habrá una regiduría en municipios con menos de 60 mil habitantes.
- Tres regidurías en municipios con población arriba de 60 mil habitantes y menos de 370 mil.
- Hasta 5 regidurías en municipios con 370 mil a menos de 690 mil habitantes.
- Hasta 7 regidurías en municipios con población superior a 690 mil habitantes y menor a un millón 10 mil habitantes.
- Hasta 9 regidurías en los municipios con más de un millón de habitantes.



# Prometen más democracia

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una reforma constitucional con la que pretende sustituir al INE por un nuevo órgano, que tendrá más responsabilidades en la organización de comicios locales, pero menos consejeros y hasta restricciones para utilizar tiempos en radio y televisión.

La iniciativa pretende modificar 17 artículos de la Carta Magna.

El Presidente explicó que el nuevo órgano seguirá siendo autónomo.

“Sin depender de nadie, que sea como un verdadero cuarto poder. Se quiere honrada, gente incorruptible, que sea capaz de decirle a un superior ‘no’”, expresó.

Cuestionado sobre si con la eliminación de los plurinominales no se perdería el equilibrio democrático en el

Congreso, el Mandatario lo descartó.

“Es la aplicación plena de la democracia, van a ser los ciudadanos los que van a elegir libremente a sus representantes”, respondió.

Sobre el riesgo de que la reforma busque el control absoluto de un partido, como sucedía en los tiempos de la aplanadora priista, el Ejecutivo negó que se vaya a imponer un partido único.

“Lo que queremos es que haya una auténtica, una verdadera democracia en el país y que se termine con los fraudes electorales, que sea el pueblo el que elija libremente a sus representantes, ese es el propósito de esta reforma democrática”, agregó.

Horacio Duarte, administrador de Aduanas, designado por el Presidente para diseñar la reforma, consideró que los cambios son necesarios, debido a que el INE se ha comportado co-

mo un contendiente más en las elecciones.

“Queremos que la autoridad electoral se circunscriba a su función, que es garantizar que haya casillas, que se cuenten bien los votos y que los ciudadanos vayamos a votar con libertad, sin las trampas a las que nos hemos enfrentado”, aseveró.



Victor Zubieta

Los jefes de Aduanas y de la UIF, Horacio Duarte y Pablo Gómez, presentaron la reforma electoral.